

esta Magistratura de Trabajo a instancia de Don José González Yécora y otro contra la Empresa "JOECA, S.A." domiciliada en Pol. Cantabria, 2 Logroño, en reclamación de DESPIDO, hoy en trámite de ejecución con el nº 139/86, se ha dictado P. Providencia, que copiada literalmente dice así:

Propuesta de Providencia de S. S.º El Secretario; D. M. García-Miguel.— En Logroño, a 24 de julio de 1986. Unase el anterior escrito a los autos; y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 919 y ss. de la L. E. C., despáchese ejecución contra JOECA, S.A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 868.442 pesetas de principal, más la de 230.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden reseñado en el art. 1.447 y ss. de la Ley de E. C., sirviendo el presente proveído de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de esta Magistratura, librense los despachos precisos. Lo que propongo a V. I. para su conformidad. Conforme.— El Magistrado de Trabajo. Firmados y Rubricados".

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 8 de septiembre de 1986.— Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.— Ante mí, El Secretario, Don Manuel Angel García-M. Firmados y rubricados.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1026

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad AMADOR EVANGELIO E HIJOS, con domicilio en Logroño, iniciándose el expediente con el número 389 de 1986, habiéndose presentado, entre otros documentos, el estado de situación, en el que aparece un activo de Ochenta y tres millones novecientos veinte mil doscientas sesenta y seis pesetas y un pasivo de Sesenta y un millones seiscientos setenta y siete mil ciento noventa y nueve pesetas.

Que se ha designado como Interventores a los titulares mercantiles Don José Elías Gómez Lumbreras y Don Carlos Birigay Sáiz, y entre los acreedores a la persona física que designe la Entidad EUROPUNTO, con domicilio en Logroño.

Y para que conste y a los efectos ordenados en la Ley de Suspensión de Pagos, expido el presente en Logroño, a 8 de septiembre de 1986.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la ejecución de la obra de Pavimentación de la c/ de La Fábrica V.A.656

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar pública subasta para la ejecución por contrata de la obra de Pavimentación de la c/ de La Fábrica, y declarada expresamente la urgencia de la contratación, a los efectos de lo regulado por el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Bobadilla, a 18 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la ejecución de la obra de Reformado de acera en Plaza Mayor V.A.657

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar pública subasta para la ejecución por contrata de la obra de Reformado de acera en Plaza Mayor, y declarada expresamente la urgencia de la contratación, a los efectos de lo regulado por el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Bobadilla, a 18 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta de caza mayor de jabalí V.A.654

De conformidad con el Pliego de Condiciones económico-administrativo, que ha sido aprobado por este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente hábil de

Edicto de subasta

IV.1037

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 697/83 a instancia de UNINTER LEASING, S.A., contra Don JOSÉ MIGUEL PALACIOS MURO y contra su esposa a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera número dos el próximo día 4 de noviembre a las once horas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA: Piso 8º dcha. de la casa número 1 de la calle Gral. Franco de Logroño, inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 176 y es la finca 2.512, valorado en Dos millones quinientas mil pesetas.

Ordenador marca Zeniyth modelo Z-9080 con unidad de disco e impresora del modelo Z-25, valorado en Cuatrocientas ochenta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad del inmueble y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y, que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25% del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 4 de diciembre a las once horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores se señala el próximo día 9 de enero de 1987, a las once horas.

Logroño, a 10 de septiembre de 1986.— El Secretario.

su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Subasta de caza mayor de jabalí en el Polígono 10 para el día 9 de noviembre y Polígono 10 en el día 21 de diciembre. Tasación 120.000 pesetas.

En estas cantidades no está incluido el IVA, que será calculado del precio de adjudicación.

Las propuestas se presentarán en este Ayuntamiento —dado su carácter de urgencia—, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente hábil de su aparición en el Boletín Oficial de La Rioja y la apertura de plicas tendrá lugar en el mismo día de la terminación del plazo de 10 días y hora de las 14.

El modelo de proposición y expediente de la subasta se encuentra en este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Ventrosa, a 20 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de batidas de caza de jabalí V.A.658

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y con la autorización de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, correspondiente a la temporada 1986-1987, se anuncia a la alza los aprovechamientos que a continuación se indican:

Caza jabalí Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Lote único.— Polígono 20, tres batidas de jabalí, con 20 escopetas y 4 piezas por batida, para los días 23 de noviembre, 11 de enero y 1 de febrero.

Tasación.— 36.000 pesetas más 36.000 pesetas que viene el adjudicatario a ingresar en la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.